

Mesa Local de Coordinación contra la violencia de género

La Mesa Local de Coordinación es un instrumento operativo de trabajo donde están representados los distintos organismos e instituciones municipales que directa o indirectamente están implicados en la intervención con víctimas de violencia de género, con el propósito de optimizar todas las actuaciones que se requieran a tal fin.

OBJETIVOS

El objetivo general que debe cumplir la Mesa Local de Coordinación es la promoción, en el ámbito municipal, de políticas y actuaciones para la erradicación de la violencia de género. En cuanto a los objetivos específicos, se señalan los siguientes:

1. Mejorar la detección precoz de casos de violencia de género.
2. Optimizar la coordinación de agentes, actuaciones y recursos implicados en la lucha contra la violencia de género.
3. Ofrecer una atención y una respuesta ágil a las víctimas de violencia.
4. Mejorar la protección a las víctimas de alto riesgo.
5. Informar y sensibilizar en la materia, tanto a profesionales como a la población en general.

FUNCIONES

La Mesa Local de Coordinación tendrá competencia en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Dar a conocer las líneas concretas de actuación de cada ámbito representado.
- Determinar criterios para la detección precoz de casos de violencia de género en cada uno de los ámbitos.
- Acordar criterios comunes para la detección y atención en casos de alto riesgo.
- Analizar y realizar el seguimiento de casos de alto riesgo.
- Analizar situaciones de descoordinación entre los distintos ámbitos y realizar propuestas de mejora.
- Poner en común y analizar los datos sobre violencia de género de cada ámbito de actuación.
- Impulsar la puesta en marcha de estrategias de sensibilización/prevenición dirigidas a toda la población y/o a colectivos específicos.
- Analizar el funcionamiento de las campañas de sensibilización/prevenición realizadas.
- Mantener un contacto fluido con la DIRECCIÓN GENERAL competente en la materia y dar difusión a todas las actuaciones de prevención de violencia de género propuestas por la misma.

INTEGRANTES

El Ayuntamiento de Lorca cuenta con Mesa Local de Coordinación desde el 21 de noviembre de 2012. Además de la concejalía de Igualdad, en la Mesa Local de Coordinación de Lorca están representados:

- Dirección General de Mujer y Diversidad de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno en Murcia.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Lorca, con competencias exclusivas en violencia de género.
- Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Sección Territorial de Lorca.
- Ilustre Colegio de Abogados de Lorca.
- Colegio de Procuradores de los Tribunales de Lorca.
- Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Lorca.
- Comandancia de la Guardia Civil de Lorca.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana. Policía Local de Lorca
- Hospital Universitario “Rafael Méndez”.
- Centro de Salud Mental de Lorca.
- Servicio de Empleo y Formación de Lorca (SEF).
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia.
- Concejalía de Familia y Bienestar Social. Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca.
- Concejalía de Juventud de Lorca.
- Concejalía de Protección Civil y Emergencias.
- Servicio de Urgencias de Atención Primaria.